



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas
"Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Expte. 72946

LA PLATA, 22 de diciembre de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 22 -2° de Prorroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

-12402

Artículo 1°: Designase con el nombre "Madres y Abuelas de la Plaza" a la Calle 6 entre calle 50 y calle 54. En cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N°11.011/12.

Artículo 2°: Modifícase el Anexo I de la Ordenanza 11.011/12.

Artículo 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a emplazar una cartelera en la Plaza San Martín con un reseña histórica sobre la trayectoria de las Madres y Abuelas en sus 45 años de su surgimiento.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la Partida de Gastos correspondientes al Presupuesto Vigente.

Artículo 5°: De forma.

DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 26 de diciembre de 2022.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO

LA PLATA, 26 de diciembre de 2022.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CUATROCIENTOS DOS (12.402).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF